

Datos del Producto

Número de Registro: 25730 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 26/02/2015 **Renovación:** 26/06/2017 **Caducidad:** 30/11/2024
Nombre Comercial: MOST MICRO HL

Titular

SIPCAM INAGRA S.A.
 C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edificio Nuevo Centro
 46009 Valencia
 (Valencia)
 ESPAÑA

Fabricante

SIPCAM INAGRA S.A.
 C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edificio Nuevo Centro
 46009 Valencia
 (Valencia)
 ESPAÑA

Composición

PENDIMETALINA 36,5% [CS] P/V

Envases

Botellas de polietileno de 50, 100, 500 ml 1 y 2, 5 l.
 Garrafas de polietileno de 3, 5, 10 y 20 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Ajo	Dicotiledóneas anuales	1 - 2,5 l/ha	Aplicar en preemergencia o postemergencia del cultivo (2-3 hojas).
	Monocotiledóneas anuales		
Albaricoquero	Dicotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida entre líneas, en invierno, antes del inicio del crecimiento de los brotes, en preemergencia de las malas hierbas.
	Monocotiledóneas anuales		
Algodonero	Dicotiledóneas anuales	2 - 3 l/ha	Aplicar en presiembra con incorporación o en preemergencia del cultivo.
	Monocotiledóneas anuales		
Almendro	Dicotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida entre líneas, en invierno, antes del inicio del crecimiento de los brotes, en preemergencia de las malas hierbas.
	Monocotiledóneas anuales		
Avellano	Dicotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida entre líneas, en invierno, antes del inicio del crecimiento de los brotes, en preemergencia de las malas hierbas.
	Monocotiledóneas anuales		
	Dicotiledóneas anuales		

Cebolla	Monocotiledóneas anuales	1 - 2,5 l/ha	Aplicar en preemergencia o postemergencia del cultivo (2-3 hojas).
	Dicotiledóneas anuales		
Cerezo	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida entre líneas, en invierno, antes del inicio del crecimiento de los brotes, en preemergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales		
Girasol	Monocotiledóneas anuales	2 - 3 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales		
Guisante para grano	Monocotiledóneas anuales	1,7 - 2,5 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales		
Guisante proteaginoso /forrajero	Monocotiledóneas anuales	1,7 - 2,5 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales		
Guisante verde	Monocotiledóneas anuales	1,7 - 2,5 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales		
Haba para grano	Monocotiledóneas anuales	1,7 - 2,5 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales		
Haba verde	Monocotiledóneas anuales	1,7 - 2,5 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales		
Judía para grano	Monocotiledóneas anuales	1,7 - 2,5 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales		
Judía verde	Monocotiledóneas anuales	1,7 - 2,5 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales		
Lechuga	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	Aplicar en pretrasplante.
	Dicotiledóneas anuales		
Limonero	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicación dirigida entre las líneas de cultivo en primavera u otoño. Evitar cualquier contacto con las partes verdes de los árboles.
	Dicotiledóneas anuales		
Maíz	Monocotiledóneas anuales	2 - 3 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales		
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicación dirigida entre las líneas de cultivo en primavera u otoño. Evitar cualquier contacto con las partes verdes de los árboles.
	Dicotiledóneas anuales		
Manzano	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida entre líneas, en invierno, antes del inicio del crecimiento de los brotes, en preemergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales		
Melocotonero	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida entre líneas, en invierno, antes del inicio del crecimiento de los brotes, en preemergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales		
Naranja	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicación dirigida entre las líneas de cultivo en primavera u otoño. Evitar cualquier contacto con las partes verdes de los árboles.

Nogal	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida entre líneas, en invierno, antes del inicio del crecimiento de los brotes, en preemergencia de las malas hierbas.
Ornamentales herbáceas	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicación dirigida entre las líneas de cultivo en pretransplante.
Patata	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	1,7 - 3 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
Peral	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida entre líneas, en invierno, antes del inicio del crecimiento de los brotes, en preemergencia de las malas hierbas.
Pimiento	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	1,25 - 2,2 l/ha	Aplicar en pretrasplante.
Soja	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
Tabaco	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	1,25 - 3 l/ha	Aplicar en pretrasplante.
Tomate	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	1,25 - 2,2 l/ha	Aplicar en pretrasplante.
Trigo	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	1,7 - 3 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
Vid	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	2,5 - 3 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida entre líneas, en invierno, antes del inicio del crecimiento de los brotes, en preemergencia de las malas hierbas.
Zanahoria	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Ajo, Albaricoquero, Algodonero, Almendro, Avellano, Cebolla, Cerezo, Girasol, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde, Haba para grano, Haba verde, Judía para grano, Judía verde, Lechuga, Limonero, Maíz, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Manzano, Melocotonero, Naranja, Nogal, Ornamentales herbáceas, Patata, Peral, Pimiento, Soja, Tabaco, Tomate, Trigo, Vid, Zanahoria	NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas anuales en preemergencia o postemergencia precoz. Efectuar 1 tratamiento por campaña, aplicándolo al suelo en cultivos al aire libre en pulverización a baja presión en un volumen de caldo entre 200-400 l/ha, con el suelo bien preparado y limpio de malas hierbas.

Clase de Usuario

Uso profesional agrario.
 Uso profesional no agrario en lugares no destinados al público en general.



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga, aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo. Además durante la aplicación (si el tractor no lleva cabina cerrada) y limpieza del equipo deberá utilizar ropa de protección química tipo 3 o 4 y calzado adecuado. Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento. SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH204: "Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica".

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

La nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.